

VALLENAR,

19 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1553 /

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 1071 de fecha 17 de febrero del 2012, en el cual se aprueba y se emite orden de compra a Hoteles Atacama Ltda.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1°.- Rectifíquese en el punto 1 del Decreto Exento N° 1071 de fecha 17 de febrero del 2012, en el cual se aprueba y se emite orden de compra por \$ 1.958.655.- para la ID 2322-46-L112 "Servicio de alojamiento para artistas Festival Vallenar Canta", señalándose que se pagará a **Hoteles Atacama Ltda., RUT 76.106.530-0**, la suma de \$ 1.958.656.-, en razón que el sistema contable del Mercado Publico ajusta de distinta manera el IVA, produciendo diferencia de \$ 1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Gestión de Proyectos
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

NFR/EPF/JEA/HAC/hac.-